

posiciones de la presente ley, corresponderán al conocimiento de los Tribunales ordinarios, con arreglo al derecho común.

Art. 13. Si los daños y perjuicios fueran ocasionados con dolo, imprudencia ó negligencia que constituyan delito ó falta con arreglo al Código penal, conocerán en el juicio correspondiente los jueces y Tribunales de lo criminal.

Art. 14. Si los jueces y Tribunales de lo criminal acordaren el sobreseimiento ó la absolución del procesado, quedará expedito el derecho que al interesado correspondía para reclamar la indemnización de daños y perjuicios, según las disposiciones de esta ley.

Art. 15. Serán nulos y sin valor toda renuncia á los beneficios de la presente ley, y en general todo pacto contrario á sus disposiciones.

Art. 16. Las Sociedades y Empresas á que se refiere el art. 4.º, estarán sometidas á la vigilancia é inspección del Estado, á los efectos de que se hallen debidamente garantidos los derechos que concede esta ley.

Art. 17. El Gobierno dictará, en el término de seis meses, los reglamentos y disposiciones necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Madrid 30 de Noviembre de 1899.—El Ministro de la Gobernación, *Eduardo Dato*.

Carta de Madrid

Hace una semana que el Congreso Español no se ocupa de otra cosa que en poner de relieve nuestra mala administración, fijándose sobre todo en que después de tanto tiempo, después de invertir tanto dinero, ni tenemos barcos, ni tenemos marina, ni tenemos nada.

No debieran nuestros representantes apurar demasiado la paciencia de los contribuyentes. Es en general sabido que la alternativa de gobierno, esa especie de oligarquía, que reina en España, nos perjudica notablemente.

Maura, Romero Robledo, Tetuán Canalejas, han hecho conocer al país con sus elocuentes discursos que Sagasta, Cánovas y Silvela, son tres estadistas cuyos procedimientos, y sistemas de gobierno, favorecen bien poco los intereses de la patria.

De moda se ha puesto el elocuente discurso del Sr. Maura. Oración parlamentaria de primer orden, digna por todos conceptos de elogio, puede decirse que ha puesto el *mingo*. Por su expresión, por la naturaleza de sus conceptos y por la oportunidad, merece toda clase de alabanzas.

El partido liberal, aprovechándose del terreno conquistado por las oposiciones, por su diputado Sr. Conde de Romanones, presentó una proposición que fué desechada.

La actitud de la fracción que acaudilla el señor Gamazo fué comentada, retirándose del Congreso en el acto de la votación.

Bien significativa es para el partido liberal la negativa á votar la proposición del Sr. Conde por esta fracción y otras que se abstuvieron. Si el señor Silvela tiene un procedimiento descabellado de gobierno, no lo ha de ser menos el del Sr. Sagasta, y en esta actitud todas las oposiciones no han creído pertinente un cambio de política que tan en poco ha de favorecer los generales intereses del país.

De todas formas, el presupuesto de Marina sigue adelante y el gobierno en sus *trece*.

Los presupuestos de los departamentos de Fomento y Guerra han de dar juego en los finales de siglo.

**

El resultado de la semana puede decirse de fin de siglo, es la derrota del Gobierno en el Congreso.

D. Francisco Silvela dirá muy alto me han derrotado pero no he perdido la marina. Sagasta siendo mas viejo, fué derrotado en Cavite y en Santiago, y perdió los barcos y no dimitió, así que yo no dimito.

Y hasta otra.

A.

DE CETTE

Situación de los mercados vinícolas franceses.—Nuestros vinos en Cette, Burdeos y París.—Cifra total á que asciende la cosecha de vino en Francia.

Pronto comenzará á reaparecer la calma en los mercados vinícolas. Todos los negocios, sin exceptuar los de ninguna clase, se paralizan desde la segunda quincena de Diciembre; y si esto sucede ordinariamente, aun en años de gran actividad mercantil, con más motivo ha de ocurrir el actual.

El pequeño movimiento que se nota en los mercados de vinos indígenas del Mediodía reconoce por base la reposición de las existencias; pero los negocios son muy limitados y descansan en las calidades superiores.

Los precios oscilan entre 1,20 y 1,80 francos el grado, llegando á valer 2 los vinos muy selectos. Los blancos del Mediodía pueden comprarse á 2 francos el grado.

**

De nuestros vinos, los que encuentran más fácil salida son los de excelente calidad; pero, á pesar de todo, no rigen precios compensadores.

Diffícilmente alcanzan las clases mejores más de 26 francos el hectólitro en Cette, y casi lo mismo en Burdeos.

En París sucede lo propio, y si hay algún aumento, es por los gastos que ocasiona el arrastre.

Las clases ordinarias tienen poca aceptación, exceptuando los vinos blancos de España, que se colocan con facilidad.

**

Se acentúa la creencia de que la cosecha de Argelia llegará á 4.500.000 hectólitros, pudiéndose ya asegurar que, en conjunto, la recolección de vino en Francia y sus colonias ha de pasar de 50 millones de hectólitros.

Con tal cantidad de vinos, no hay que extrañar la calma que domina en el mercado, ni los bajos precios que rigen para las clases exóticas.

Sacado del Natural

—¡Buen principio de año!—repetía con acento lastimoso doña Torcuata Rinconetti, primera actriz del siglo pasado y característica en la actualidad de una compañía, no de bandoleros, pero que muy bien hubiera podido confundirse con éstos al haber existido en nuestra época la tan renombrada de José María.

Esta señora se lamentaba de haber salido de Madrid con sus compañeros de infortunio, todos ellos artistas de mérito, con dirección al vecino pueblo de Valdetopos, donde tenían que celebrar una función con motivo de la festividad de San Manuel, y si ésta daba buenos resultados pecuniarios, como era de esperar, continuarían funcionando algunos días más en obsequio al ilustrado público valdetopeño. Pero como no todo sale siempre á medida de nuestro deseo, ni siempre los nuestros resultan á medida de los demás, he aquí que después de haber ensayado con el mayor interés la obra que se iba á representar y en la que iba á demostrar todas sus aptitudes del primer actor, aunque algo tartamudo éste y un poco cojo, circunstancias que contribuían á enmendar la falta de un ojo medio estropeado, á consecuencia de una bofetada propinada por la dama joven al hacer no sé qué obra en que hacía de una mujer celosa y que sorprendió al esposo adúltero hablando con una portera, y á quien ella creía ser la dichosa amante que la robaba el cariño de su marido, y que en uno de los arranques hidrófobos le sacudía un soberano moquete, héte aquí que fué tan soberano que desde entonces no ha podido ver á la portera más que á medias á pesar de que asegura la vé tan perfectamente como el día memorable de la brusca acometida, y que tantos aplausos había alcanzado por la verdad con que fué ejecutado el chistósimo detalle.

Llegó la hora de ponerse en marcha la compañía con su primer actor á la cabeza, todos ellos animados por el colosal negocio que, según sus cálculos, le aguardaba en el pueblo, y en el que no dudaban aumentar sus triunfos, único alimento que les sostenía durante las muchas y largas temporadas que pasaban con la esperanza de ser contratados por algún empresario ó contratista de obras públicas, que para el caso era igual.

Llegaron por fin, y ¡oh desgracia! El alcalde en obsequio á una cuadrilla de toreros, había prohibido la comedia anunciada, con el laudable interés de que todo el que quisiera divertirse no tuviera otro lugar donde dejar el dinero que en los bolsillos de la gente de coleta.

En vano fueron las súplicas que el primer actor en representación de sus compañeros y de su pierna más encogida que de costumbre, sin duda por el anuncio de una próxima vuelta por carretera, dirigía al Ayuntamiento en pleno.

Inútil fué todo.

No quedaba otro recurso que volverse á Madrid. Así lo hicieron y hoy se encuentran aquí sintiendo, más que el cansancio propio de una caminata de seis leguas, el no haber podido probar todos ellos sus buenos dotes artísticos al tan ilustrado público de Valdetopos.

M. MARTÍN RODRÍGUEZ.

Datos útiles para el comercio

Vinos enyesados.—La Dirección general de Aduanas de Francia ha publicado una circular que dice:

«Con posterioridad á las instrucciones señalando las reglas que se han de seguir respecto á los vinos extranjeros declarados para consumo y reconocidos como conteniendo más de dos gramos de yeso por litro, se ha dispuesto que el art. 3.º de la ley de 11 de Julio de 1891 habrá de entenderse en el sentido de que el vender ó poner á la venta los vinos de que se trata es lo que constituye el elemento esencial del delito á que se refiere el citado texto.

(Audiencia de París, 28 de Noviembre de 1895.—Tribunal correccional de Montpellier 6 de

Junio de 1896.—*Gaceta del Palacio*, tercer cuadro quincenal.—Véase *Fraudes sobre las ventas*, número 106.)

De lo cual resulta que el solo hecho de la importación no autoriza á perseguir al expedidor, al declarante, ni al poseedor de los expresados vinos.

Por lo tanto, en lo sucesivo habrán de abstenerse los empleados, ya sea de denunciar á los Tribunales las importaciones de vinos que contengan más de dos gramos de yeso por litro, ya sea de exigir el desyesado de los mismos como condición para su despacho.

Sin embargo, si los Agentes de Aduanas tuviesen prebeas de que los vinos conteniendo exceso de yeso se venden en el muelle ó en el depósito, deberán dar parte á sus Jefes, los cuales informarán de ello al Procurador de la República, sin que haya lugar á proceder á su embargo.

Sección de Noticias

Ya se ha presentado al Ayuntamiento de esta ciudad, el proyecto de bases para la concesión de la traída de aguas.

Acompaña al proyecto, las condiciones para surtir á los abonados y al público.

Según hemos visto, estas condiciones son muy ventajosas para todos.

Se expendirá el agua á *céntimo* de peseta el cántaro, en varias fuentes, que se establecerán en la vía pública.

Los abonados pagarán el metro cúbico á *setenta y cinco céntimos*, y se permite el abono desde un octavo de metro diario, cantidad de agua, que no llega á valer *diez céntimos*.

La empresa se compromete á construir los depósitos, de modo que se puedan ampliar, para que en todo tiempo, el vecindario tenga agua sobrada, aun cuando sus necesidades aumenten.

Celebramos comunicar tan agradable noticia á nuestros lectores.

Juicio oral.—Por supuesta malversación de caudales, se ha visto en nuestra Audiencia provincial en juicio oral y público, la causa seguida á D. Pascual Coll, D. Ubaldo Guzman, Linares, López, Cameño, García (D. Ramón), Flores, Nieto, Espinosa y Sánchez, (D. Ramón y D. Miguel), alcalde, síndico y concejales respectivamente, del Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Muy en armonía con el crédito y prestigio de los procesados, ha resultado el veredicto de inculpabilidad dado por el jurado, y la sentencia dictada por el Ilustre Tribunal de derecho.

De las pruebas practicadas, resulta que la existencia de tal delito era ilusoria, y la acusación injusta y gratuita, pues se ha demostrado que al hacerse cargo del Ayuntamiento los procesados, debía 45 000 pesetas, y al entregar éstos los poderes, por la persecución de que eran objeto, no sólo habían extinguido la deuda, sino que dejaban en arcas municipales, de remanente 5 000 pesetas.

D. Leopoldo Acosta, encargado de la acusación en nombre del juez municipal y de otro exconcejal, sostuvo en un breve informe la acusación contra los procesados, pues el representante del ministerio público no formuló acusación alguna, vista la resultante de autos, como así no lo había hecho provisionalmente.

La defensa á cargo del Sr. Cendrero, demostró lo improcedente del proceso, en un razonado y elocuente discurso.

El Tribunal absolvió á los procesados condecorando en costas, á los acusadores particulares.

Reciban los procesados nuestra enhorabuena, por el triunfo alcanzado, reconociéndoles su inocencia.

La abundancia de original nos priva el publicar el artículo ofrecido sobre la suscripción de «La Veguilla» en el próximo número lo haremos.

Recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores á nuestros amigos D. Federico Ventero y D. Tomás Verdejo para todo aquello que necesitan de lo anunciado en otro lugar de este número.

Desde el número próximo empezaremos la publicación de una serie de artículos de nuestro querido compañero *Deleme*, en que tratará de asuntos y reformas locales, y cuya lectura recomendamos por anticipado.

El Círculo Vinícola y Mercantil va á instalarse en breve con grandes comodidades, habiendo alquilado al efecto toda la casa, propiedad de los Sres. Nieva, en que está ahora la Fonda Madrileña, y en la que se propone hacer grandes reformas de embellecimiento y ampliación.

Nuestra enhorabuena á la Junta directiva por su buen acuerdo.

MERCADO

El frío y las heladas hace que los vinos de la actual cosecha principien á clarificarse dejando ver su estado y calidad.

No podemos quejarnos, en general la cosecha que hemos de poner á la venta en el año primero del siglo veinte es excelente. En contrasentido con las ocurrencias sociales y políticas principiaremos el siglo con clases selectas: vinos que más y más vienen á dar importancia á nuestro pueblo.

Nada se dice de haber hecho operaciones mercantiles con los nuevos caldos, los cosecheros guardan sus vinos como Silvela la Presidencia, y los exportadores que no son Mauras, Romeros ni Canalejas, esperan á Paraiso para que les de *pie*. El estar estos extrayendo existencias del año anterior hace mucho en pró de la paralización en los contratos.

Lo mejor y que más nos satisface es la animación que se nota en nuestro mercado, pues las calles de la Estación y adyacentes véense de continuo llenas de carruajes porteados vinos para embarque.

En los últimos siete días se han exportado 203 vagones cargados de vino.

PRECIOS

Candéal, la fanega	13,50 pesetas.
Gejar	12 »
Centeno	»
Cebada	7,50 »
Avena	»
Vino tinto, arroba	3,50 »
» blanco	3,50 »
Acceite	10,50 »
Alcohol de 39 á 40 grados, arroba	15,00 »
Aguardiente anisado	15 »

EN EL CAMPO

Feliz mil veces y mil el que de la corte ausente, respira este puro ambiente embriagador y sutil.

El que entre bella floresta y parleros ruiseñores, canta sencillos amores de cien fuentes á la orquesta.

El que en noche placentera libre de rencilla alguna, contempla la blanca luna mecerse en la azul esfera.

El que exento de pasiones y de luchas mundanales, bebe los limpios cristales de arroyuelos juguetones.

El que la ambición sofoca de riquezas y oropeles, y los mentidos laureles por verdes praderas troca.

El que ajeno á la amargura que encierra el mundo engañoso, busca la calma y reposo en el bosque y la espesura.

El que conforme y tranquilo pasa la ligera vida, en los campos donde anida el más apacible asilo.

El que en humildes aperos de la ganadera gente, en la conciencia no siente remordimientos arteros.

El que, en fin, vive apartado de las ingratas mujeres, y de los falsos placeres que el necio mundo ha inventado.

VICENTE RODERO.

* Pararrayos, Timbres, Teléfonos, Luz Eléctrica y cuanto se relacione con la Electricidad y Fotografía, dirigirse á Ventero y Verdejo, Carcel, 2, Valdepeñas.

EPIGRAMA

(Ami inseparable amigo Amaleo Barcina.)

Curando un veterinario novél, á un fiero rocín, recibió una coz al fin; y con genio atrabiliario dijo para sí el novél: «Va á venir esto á parar en que antes me va á matar de que lo mate yo á él.»

H ACIBAR.

La Buenaventura

I

¿Dónde va osté, retrechero? venca pa cá, zo charrán. que en meno que resa un creó va á decirle con verdá esta probe gitaniya lo que le tié que pasá.

II

¿Ve osté esta raya tan chica?